

Tema: Desarrollo economico y social

Fundacion para la Promocion de Conocimientos Indigenas y Asociacion NABGUANA

Buenos dias, Sr. Presidente. En primer lugar, en nombre de mi organizacion quisieramos felicitar por su eleccion como presidente y como vice-presidentes de esta segunda session del Foro Permanente.

La fundacion para la promocion de conocimientos indigenas y NABGUANA quisiera hacer llegar tres recomendaciones a los expertos independientes del Foro Permanente para que recomiende al ECOSOC y a las agencias especializadas de las Naciones Unidas.

1. recomendamos que es urgente que los Estados y las agencias de las Naciones Unidas reafirmen el rol vital de los pueblos indigenas en el desarrollo sostenible, como señala la declaracion politica de Foro Mundial sobre Desarrollo Sostenible.
2. Solicitamos que el Foro Permanente recomiende al ECOSOC que adopte el plan de accion de los Pueblos Indigenas, aprobado en Kimberley.
3. la adopcion inmediata del proyecto de Declaracion sobre los derechos de los Pueblos Indigenas en su texto original.

En la actual era de la globalizacion, corporaciones trans nacionales y multinacionales imponen extracciones y la comercializacion de nuestros recursos naturales sin el consentimiento de nuestros pueblos. No existe ningún instrumento internacional que garantice y asegure el control de nuestros recursos en nuestras tierras y territorios.

De esta manera, la sobrevivencia y el respeto de los derechos de los Pueblos Indigenas estan amenazados por una imposicion de desarrollo no sostenible y la perdida de tierras.

La implementacion del desarrollo en los Pueblos Indigenas es un enfoque unilateral del concepto de "desarrollo" impuesto por las companias transnacionales, los estados y las agencias gubernamentales. Por ejemplo, el concepto "desarrollo economico y proceso nacional" son conceptos usados para justificar la explotacion de nuestras tierras por parte de las sociedades modernas. Además, hemos sido marginados, usurpados a nombre de ese desarrollo.

El resultado de esta justificacion ha traído el genocidio, la apropiacion de las tierras, desplazamiento de la comunidades, la destruccion de nuestra economia y la pérdida de la cultura y prácticas ceremoniales de los Pueblos Indigenas.

Opinamos que los artículos 3, 4, 10, 21 al 24 y 26 al 30 de la Declaración sobre los derechos de los Pueblos Indigenas reflejan el reconocimiento de los derechos económicos y sociales de los Pueblos Indigenas. De esta manera, sugerimos que tomen en cuenta las tres recomendaciones presentados por mi organizacion.

Gracias Sr. Presidente.